

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Eldorado

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- El Instituto da a conocer a la comunidad estudiantil, académica y administrativa del plantel, las medidas preventivas y sanitarias que se tienen que llevar para la seguridad personal por distintos medios de comunicación que tiene la institución, algunas son redes sociales oficiales, página web oficial, etc.
- Las brigadas sanitarias ya están integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto ya dispone de un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra en fase de planeación para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- El Instituto buscará dar seguridad a la comunidad con base a: actividades esenciales, edad del trabajador, horarios asignados, actividades a realizar según sea el caso y considerando al personal vulnerable.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Personal vulnerable.
- Actividades esenciales.
- Salvar la salud.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Aplicar estrictamente las medidas emitidas por la institución oficial para el regreso de manera presencial.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Actuar bajo los lineamientos que emitan las autoridades oficiales.
- Salvar la salud.
- Cuidado de personas con vulnerabilidad.
- Crear estrategias para atender todas las disposiciones y solicitudes requeridas para el buen desempeño y cumplimiento de las actividades.
- Mejorar y dar seguimiento al plan de trabajo.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Establecer personal que pueda estar de manera presencial.
- Estrategias de prevención de contagio.
- Establecer filtros sanitarios.
- Crear estrategias para asistir de manera escalonada para evitar conglomeraciones.
- Cumplir de manera estratégica con las actividades establecidas y solicitadas.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con filtros sanitarios y estrategias de prevención.
- Difusión para cumplir con las disposiciones oficiales en la prevención y combate del virus.
- Seguimiento al plan de asistencia al personal que pueda asistir de manera presencial.
- Control de casos o posibles casos.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Diagnóstico de las necesidades académicas a los alumnos que lo necesitan, realizar documentación y material didáctico y hacer entrega a alumnos que no tengan acceso a medios.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Debemos realizar planes y estrategias para cualquier contingencia que se presente con la finalidad de tratar de continuar con los planes establecidos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Crear planes emergentes para cualquier situación crítica que se presente.